

COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN
Período Académico 2026-2027

DATOS DEL ALUMNO

CEDULA DE IDENTIDAD:

EXPEDIENTE Nro.:

APELLIDOS Y NOMBRES:

Yo, _____, con cédula de identidad No. _____, venezolano (a) _____, domiciliado (a) en _____, mayor de edad y hábil, declaro: Que al formalizar mi inscripción como alumno (a) de la Universidad Católica del Táchira (UCAT), paso a formar parte de la comunidad universitaria ucatense y, en consecuencia, me hago titular de los derechos y obligaciones previstos en la Ley de Universidades y su Reglamento, el Estatuto Orgánico de la UCAT, el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la UCAT, el Reglamento que Regula las Relaciones Socio-Económicas que surgen entre la UCAT y los Alumnos de Pregrado, este Compromiso de Inscripción y en los demás reglamentos o normas internas que rigen a la Universidad. En tal sentido, manifiesto que conozco las Leyes, Reglamentos y normas antes señalados, por lo tanto, me someto a su estricto cumplimiento, y además acepto que:

Primero: El sistema de estudios en la Universidad Católica del Táchira (UCAT), es presencial. El Consejo Universitario en cualquier momento, podrá modificar esta modalidad.

Segundo: Los períodos académicos de la Universidad Católica del Táchira, los fija el Consejo Universitario en la oportunidad correspondiente.

Tercero: La información en los documentos emitidos por la Universidad Católica del Táchira podrá ser sometida a revisión o auditoría. La UCAT, podrá modificar o corregir, total o parcialmente, esa información.

Cuarto: Al inicio o en el transcurso del periodo académico, la UCAT, podrá modificar la asignación de los turnos, secciones, horarios, aulas y profesores.

Quinto: Los medios oficiales de comunicación de la Universidad Católica del Táchira, son la página web www.ucat.edu.ve y las redes sociales de la Universidad. La Universidad no reconocerá valor a ninguna publicación, ni red social distinta a las que tiene en uso y le son propias.

Sexto: La solicitud de equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas en otra Universidad o en la UCAT, se deberán realizar por ante la Facultad respectiva. La UCAT no es responsable por el tiempo que dure el trámite de las equivalencias externas solicitadas.

Séptimo: La UCAT es una institución de educación universitaria de gestión privada, sin fines de lucro; sus ingresos están destinados a cumplir con su misión y se obtienen principalmente de los aranceles o cuotas mensuales que debo pagar como alumno por los servicios educativos que recibo, en tal sentido declaro que:

1. Me comprometo a pagar oportunamente el valor de los aranceles, mensualidades o cuotas que fije la Universidad Católica del Táchira, en el transcurso del período académico 2026-2027.
2. Acepto pagar, en caso que la formalización de la inscripción la realice fuera del término inicialmente fijado por la Universidad, el arancel respectivo.
3. Acepto pagar por anticipado, en la oportunidad de la inscripción, el valor de las cuotas mensuales que determine la Universidad Católica del Táchira. Las cuotas de los meses subsiguientes las pagaré el primer día hábil de cada mes.
4. Estaré solvente con todas mis obligaciones económicas, para recibir de parte de la Universidad Católica del Táchira, el servicio académico-educativo. En tal sentido, me someto a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 5, del vigente Reglamento que Regula las Relaciones Socio-Económicas que surgen entre la UCAT y los Alumnos de Pregrado, que reza como sigue: “El ingreso a clases, la presentación de las evaluaciones o exámenes parciales, diferidos, finales, diferidos de final, reparación o extraordinarios, según sea el caso; la publicación de las calificaciones; la emisión de constancias de notas y cualquier otra certificación académica, educativa, administrativa o servicio que requiera de la Universidad Católica del Táchira, queda sujeto que el alumno esté solvente en la fecha de la respectiva solicitud.” Y a lo establecido en el artículo 6, del indicado Reglamento que expresa: “El alumno que esté insolvente, perderá la oportunidad de presentar los exámenes parciales, diferidos de parciales, finales, diferidos de finales y reparación, y no se le fijará nueva oportunidad para rendirlos. Podrá presentar los exámenes en la oportunidad de los exámenes diferidos de parciales o diferidos de finales, según sea el caso, siempre que se encuentre solvente y sea procedente, conforme a la Ley de Universidades, su Reglamento y el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la UCAT. Se considerará que el estudiante está solvente, cuando el pago haya sido confirmado por la Universidad, de acuerdo con el respectivo medio de pago empleado. Es nulo todo examen o evaluación académica, que sea presentada o rendida en contravención de la presente disposición.”
5. En caso de retardo en el cumplimiento de las obligaciones económicas que asumo con la Universidad Católica del Táchira, acepto pagar el valor de las cuotas vencidas y no pagadas, debidamente indexadas o con el correspondiente ajuste

del valor monetario vigente para la fecha del pago, así como todos los gastos administrativos que se generen por la demora en el cumplimiento de la obligación.

6. Acepto que, en ningún caso, la Universidad Católica del Táchira, reembolsará el valor de lo pagado por concepto de preinscripción, inscripción, mensualidades o cuotas y aranceles.

7. Acepto que para la formalización del retiro debo estar solvente y pagaré el valor que por concepto de gastos administrativos se genere.

Octavo: Me comprometo a:

1. Comunicar a la autoridad competente de la Universidad Católica del Táchira, cualquier hecho que contradiga el espíritu o contenido de la Ley de Universidades, del Estatuto Orgánico de la Universidad y del Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la Universidad.

2. Cuidar y proteger las instalaciones, mobiliario y equipos, áreas verdes y demás bienes de la Universidad Católica del Táchira; en ese sentido, declaro y acepto la responsabilidad por los daños que cause por mi acción u omisión, a los bienes y patrimonio de la Universidad Católica del Táchira.

3. Ser factor de diálogo, tolerancia, armonía y ejemplo de responsabilidad ciudadana en el tratamiento y solución de situaciones propias del ambiente universitario, según la normativa vigente aplicable.

4.- Respetar y tratar con la consideración debida a las autoridades, profesores y trabajadores de la Universidad Católica del Táchira, así como a mis compañeros estudiantes. En este sentido, trataré a mis compañeras estudiantes respetuosamente, sin emplear hacia ellas, expresiones o gestos groseros, discriminatorias o mal intencionados; no las acosaré, ni las discriminaré por su condición de mujeres y en este sentido declaro que conozco la Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia. Además, no someteré a burlas, ni maltrataré con palabras o gestos de ningún tipo, a mis compañeros universitarios por el hecho de sufrir alguna enfermedad o condición, vivir en zonas, áreas o edificaciones diferentes a la mía, sea en la zona urbana o rural; por sus prendas de vestir, marcas o por su condición económica, social, religiosa, académica o política.

5.- No suministrar a terceros mis datos de acceso al aula virtual, que son personales, únicos e intransferibles; en caso de hacerlo, entiendo que seré responsable de conformidad con la normativa vigente.

Noveno: La Universidad Católica del Táchira, no se hace responsable por la pérdida o extravío de objetos o equipos que porte el alumno dentro de sus instalaciones. La Universidad Católica del Táchira, no presta servicios de depositario, guardador o de vigilancia de los vehículos o los bienes y efectos personales que estén dentro de ellos; solo permite estacionar en las áreas que tiene destinadas para ello.

Décimo: Para todos los efectos legales, administrativos, académicos o de cualquier otra índole, indico la siguiente dirección electrónica _____, a ella la Universidad Católica del Táchira, me enviará cualquier notificación legal, reglamentaria o información estudiantil, académica o de cualquier otra naturaleza. Igualmente, me comprometo a mantener abierta y activa la cuenta de correo electrónico aquí suministrada y a revisarla periódicamente. En ningún caso, podré alegar la falta de conocimiento de alguna notificación enviada a la cuenta de correo electrónico en cuestión, ni podré alegar válidamente la falta de conocimiento por cierre, modificación de la misma o falta de su revisión. Cualquier cambio o irregularidad con la cuenta de correo electrónico suministrada, deberé notificarla de inmediato y personalmente a la Secretaría de la UCAT. De la misma manera señalo que la información actualizada para mi ubicación, en caso de ser necesaria, es la siguiente: dirección de habitación _____

_____. Teléfono fijo N° _____; teléfono celular N° _____.

En la ciudad de San Cristóbal, a los _____ días del mes de _____ de 2026.

Yo, _____, titular de la cédula de identidad _____, domiciliado en _____, con N° de teléfono fijo, _____ teléfono móvil _____ y correo electrónico _____, en mi condición de Representante legal del Bachiller _____, lo autorizo para que formalice su inscripción ante la Universidad Católica del Táchira, UCAT. Declaro que acepto que, al formalizar la inscripción, mi representado pasa a formar parte de la comunidad universitaria ucatense, condición que lo hace titular de los derechos y obligaciones previstas en las Leyes, Reglamentos y normas internas señaladas en el encabezado de este compromiso de inscripción. Igualmente, declaro que acepto todos los particulares contenidos en este documento y me comprometo a cumplir con las obligaciones económicas contraídas con la Universidad. Manifiesto que he instruido a mí representado sobre el contenido y alcance de este documento y de las normas legales y reglamentarias aplicables a él, en su condición de alumno de la UCAT.

En la ciudad de San Cristóbal, a los _____ días del mes de _____ de 2026.